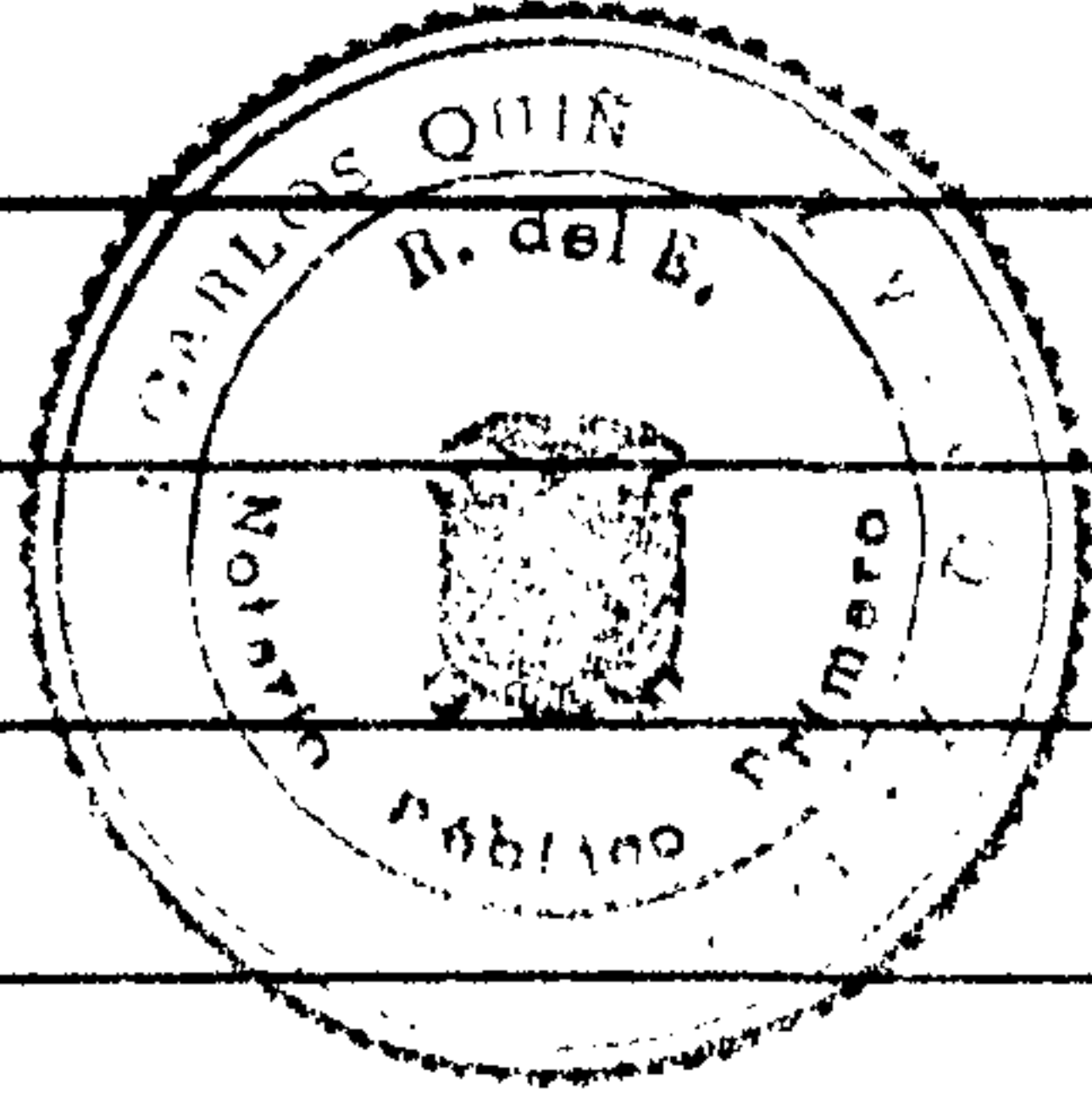


25.400

2

NOTARIA PRIMERA



No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA KARMA C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día

siete de Marzo de mil novecientos noventa y

cinco, ante mí, Doctor Carlos Quiñón Velásquez, Aboga-

do, Notario de este Cantón, comparece: la Compañía INMO-

BILIARIA KARMA C. LTDA., debidamente representada por el

señor FELIX LEONIDAS TRAVERSO CALDERON, quien declara -

ser de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad

de Gerente y representante legal de la mencionada compa-

ñía, conforme lo justifica con la copia de su Nombramien-

to que se agrega a este instrumento como documento habi-

litante; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta

ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de cono-

cer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de

esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos, a la que procede con amplia y entera libertad, pa-

ra su otorgamiento me presentó la minuta que es del te-

nor o texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autori-

zar en el Registro de escrituras públicas que se encuen-

tra a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIME

Jr. Carlos Quiñón Velásquez

1 RA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración y otorga-
2 miento de la presente escritura la Compañía INMOBILIARIA
3 KARMA C. LTDA., debidamente representada por el señor Fé-
4élix Leonidas Traverso Calderón, en su calidad de Gerente
5 y representante legal de la compañía, conforme lo justi-
6fica con la copia de su nombramiento inscrito en el Re-
7gistro Mercantil de Guayaquil, que se agrega a este ins-
8trumento como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECE-
9DENTES.- a) Por escritura pública que autorizó la No-
10maria Pública Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el
11quince de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, e ins-
12crita en el Registro Mercantil el diecinueve de Mayo de
13mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía
14Inmobiliaria Karma C. Ltda., con un capital de Un millón
15de sucres. b) La Junta General de Socios de la Compañía
16Inmobiliaria Karma C. Ltda., celebrada el dos de Di-
17ciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió -
18por unanimidad: Uno) Aumentar el capital social de la
19compañía en la suma de Un millón de sucres, con el cual
20el mismo queda elevado a la suma de Dos millones de su-
21cres; Dos) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto so-
22cial; y, Tres) Autorizar al Gerente, señor Félix Leo-
23nidas Traverso Calderón, para que otorgue la correspon-
24diente escritura pública. TERCERA: DECLARACIONES .-
25Con los antecedentes expuestos, el señor Félix Leonidas
26Traverso Calderón en su calidad de Gerente de la Compañía
27Inmobiliaria C. Ltda., ejecutando las resoluciones
28de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada

el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
declara: Uno) Que el capital queda aumentado en un mi-
llón de sucres mediante la suscripción de mil participa-
ciones de Un mil sucres cada una, por lo tanto, una vez
perfeccionado el aumento la compañía tendrá un capital
de Dos millones de sucres. Que el millón de sucres co-
rrespondiente al aumento de capital se encuentra dividi-
do en mil participaciones de Un mil sucres cada una, las
mismas que han sido suscritas y pagadas de acuerdo a lo
que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
Socios celebrada el dos de Diciembre de mil novecientos
noventa y cuatro. Dos) Que queda reformado el Artículo
Cuarto del estatuto social de la compañía en la forma -
descrita en el Acta de Junta General de Socios; y, Tres)
Autorizar al Gerente para que suscriba la respectiva es-
critura pública; y, Cuatro) Bajo juramento, que se en-
cuentra acreditado la correcta Integración del capital
social de la compañía. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITAN-
TES.- a) Copia certificada del Acta de la Junta Gene-
ral Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria
Karma C. Ltda., celebrada el dos de Diciembre de mil no-
vecientos noventa y cuatro; y, b) Copia del Nombramiento
de Gerente del señor Félix Leonidas Traverso Calderón,
debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue
usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
la plena validez de la presente escritura pública.- Has-
ta aquí la minuta.- Abogado que patrocina: Eduardo Bel-
trán Velásquez.- Registro Número: Novecientos ochenta .-

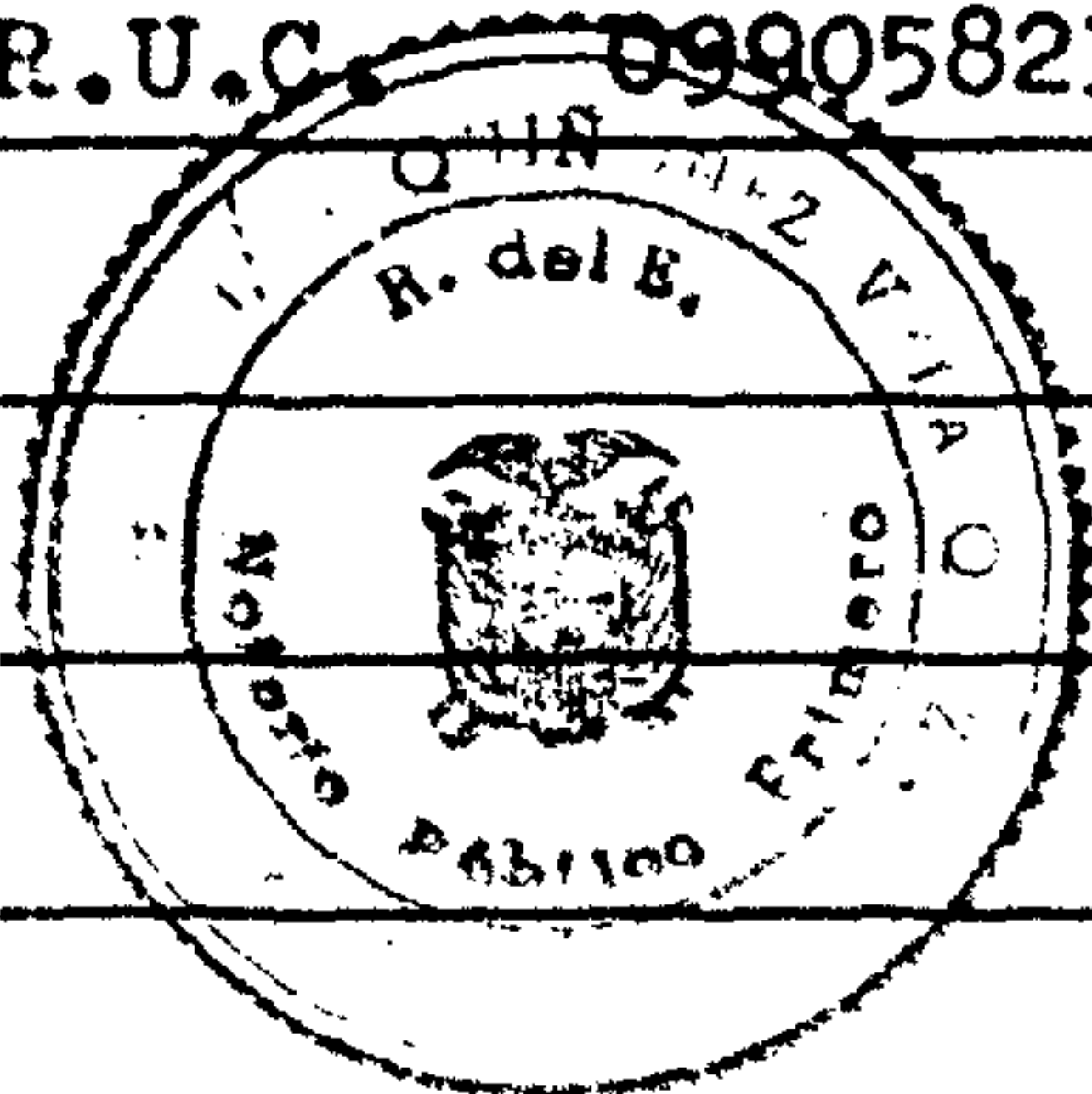
Quedan agregados: Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA KARMA C. LTDA.; y, Copia del Nombramiento de Gerente del señor Félix Leonidas Traverso Calderón.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. Doy fe.

D. COMPAÑIA INMOBILIARIA KARMA C. LTDA.

f) SR. FELIX LEONIDAS TRAVERSO CALDERON

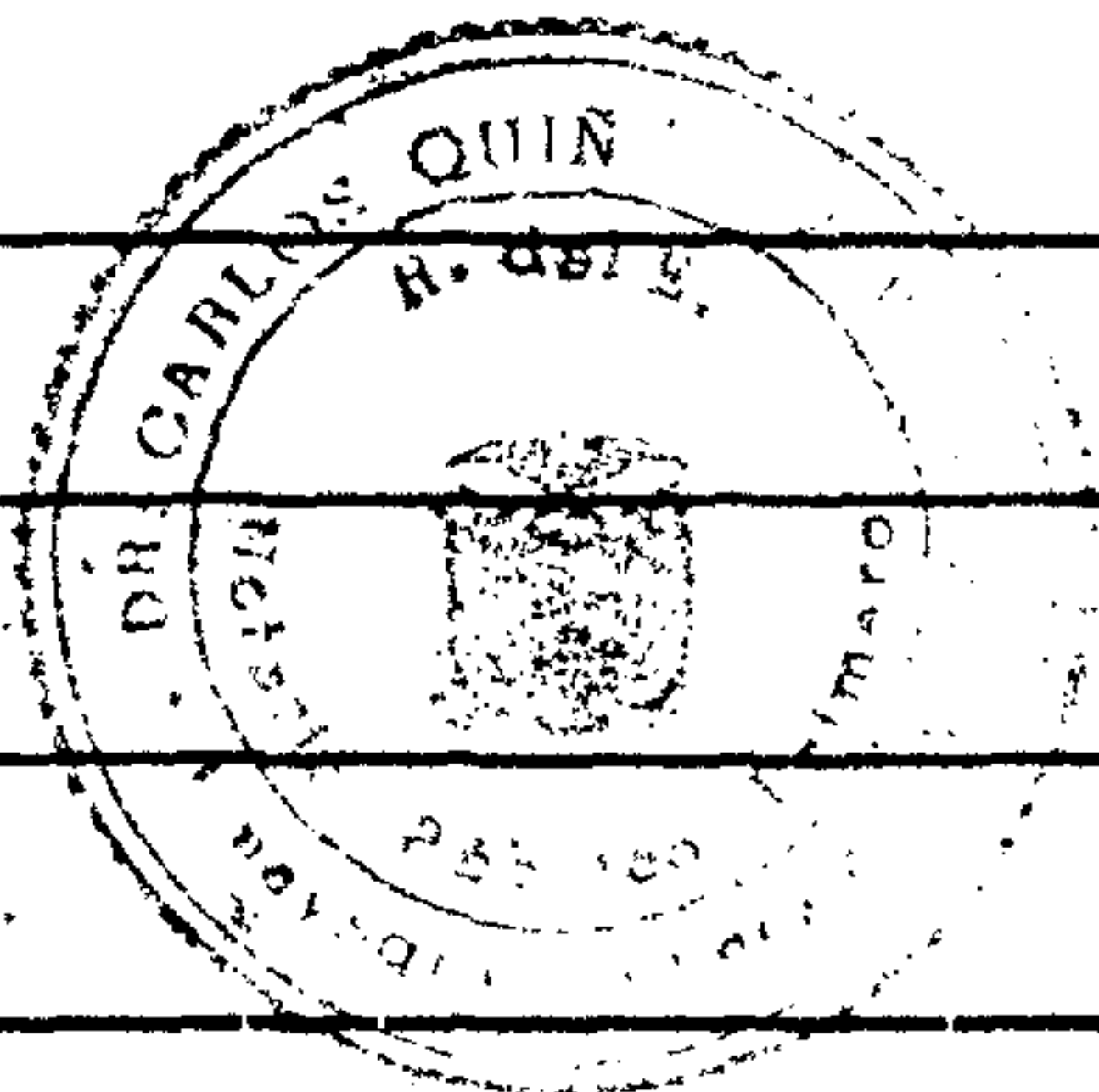
C.C.No. 09-0071207-6

R.U.C. 9990582130001



Dr. Carlos Quiñón Vélásquez

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTA CUARTA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGA MIENTO; Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA KARMA C. LTDA.



Dr. Carlos Quiñón Vélásquez

I

399007

L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No, 95 - 2 - 1 - 1 - 0 0 2 8 3 6 , expedida por el señor Abogado MANUEL MOLINA JALIL, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO, en veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de la Compañia INMOBILIARIA KARMA C. LIDADA, y la Reforma al Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, ocho de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-

42-1

GUAYAQUIL, OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA CINQUE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO DOS - UNO - UNO - CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DE FECHA VEINTICUATRO DE

GUAYAQUIL, OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. EMITIDA POR

LA SUPLENTE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS APROBANDO EL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA KARMA C. LIDADA, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO PUBLICO EN GUAYAQUIL, OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DOY

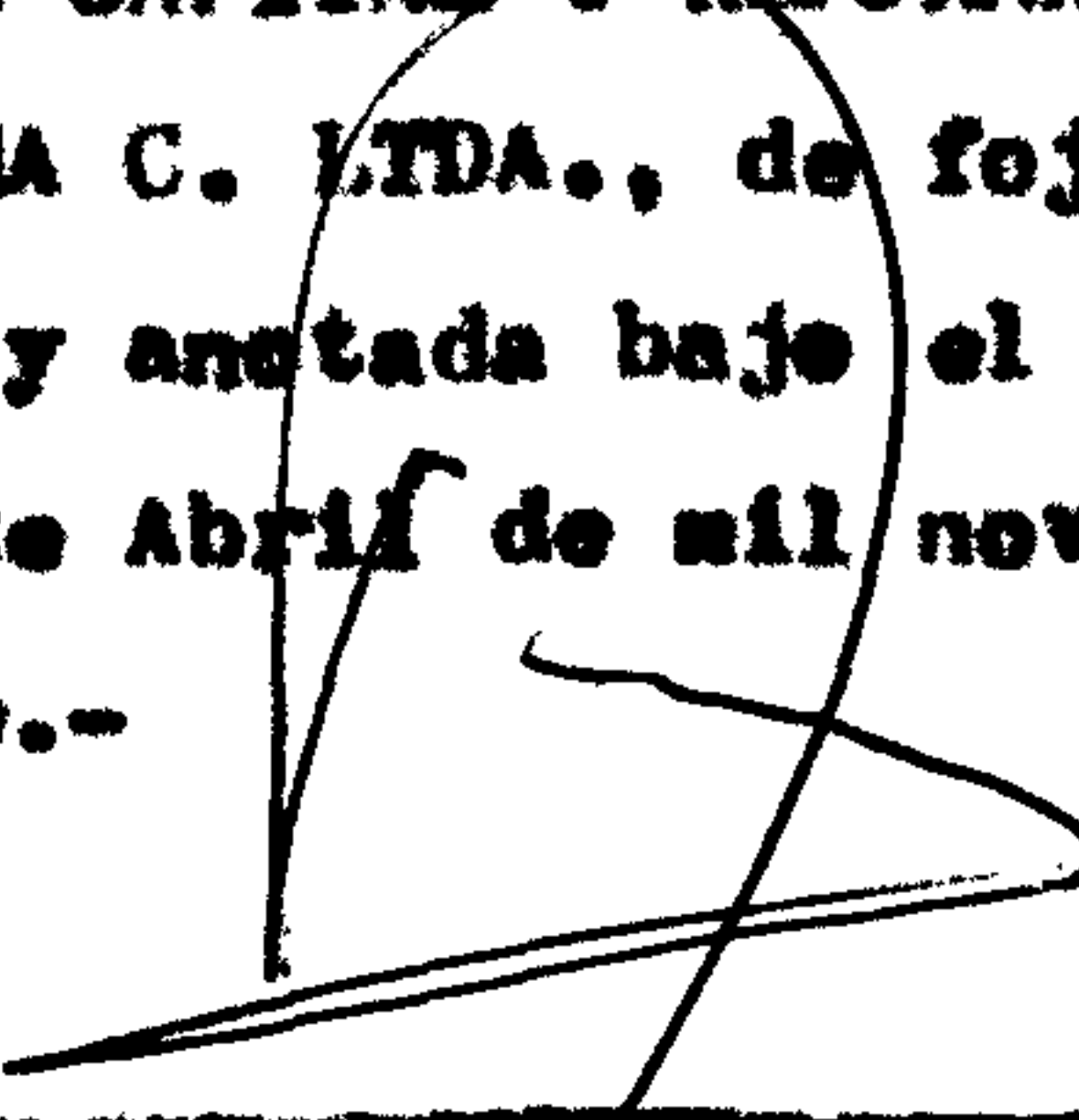
FE EL NOTARIO *Manuel Molina Jalil*



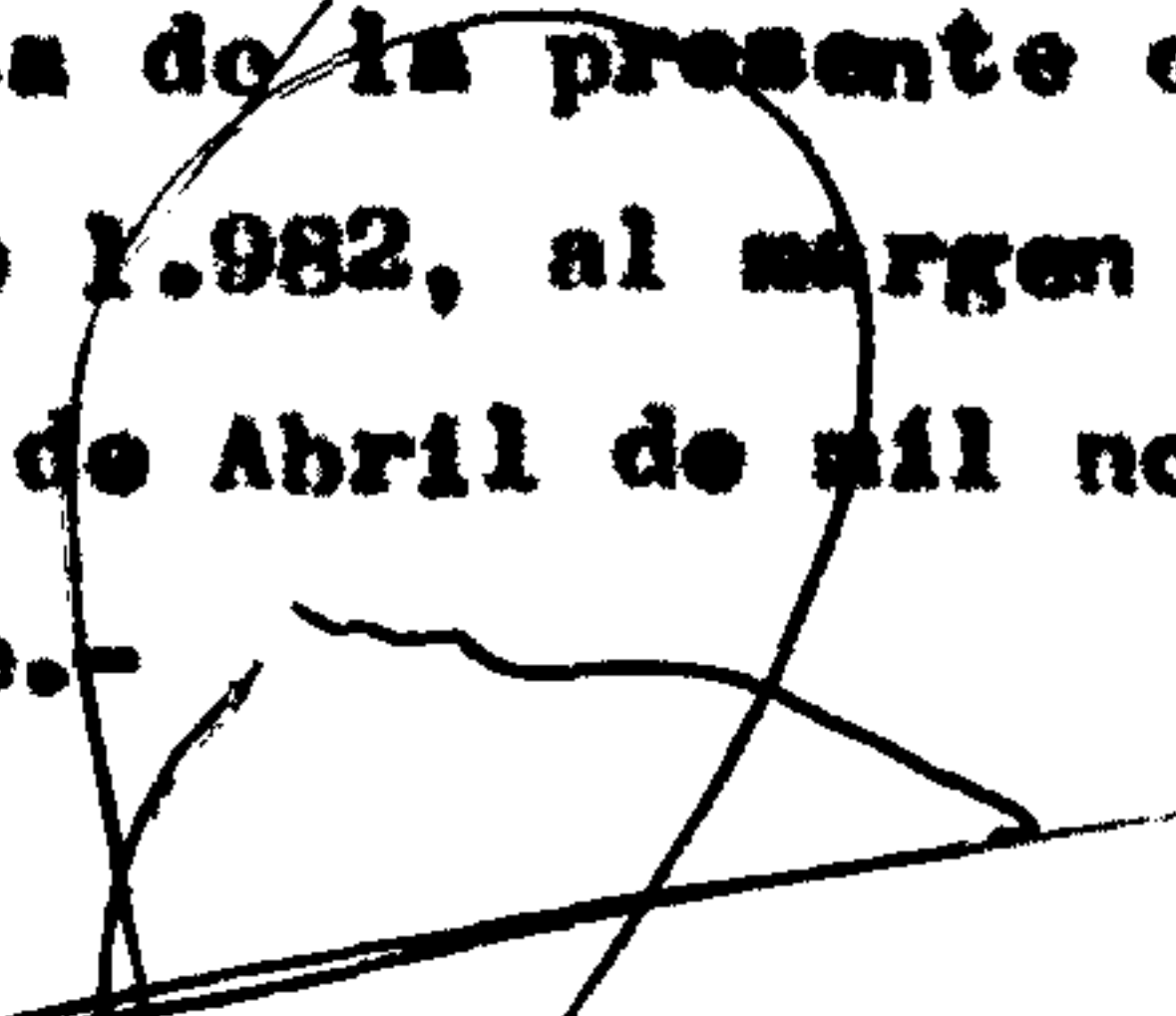
GUAYAQUIL, OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

H

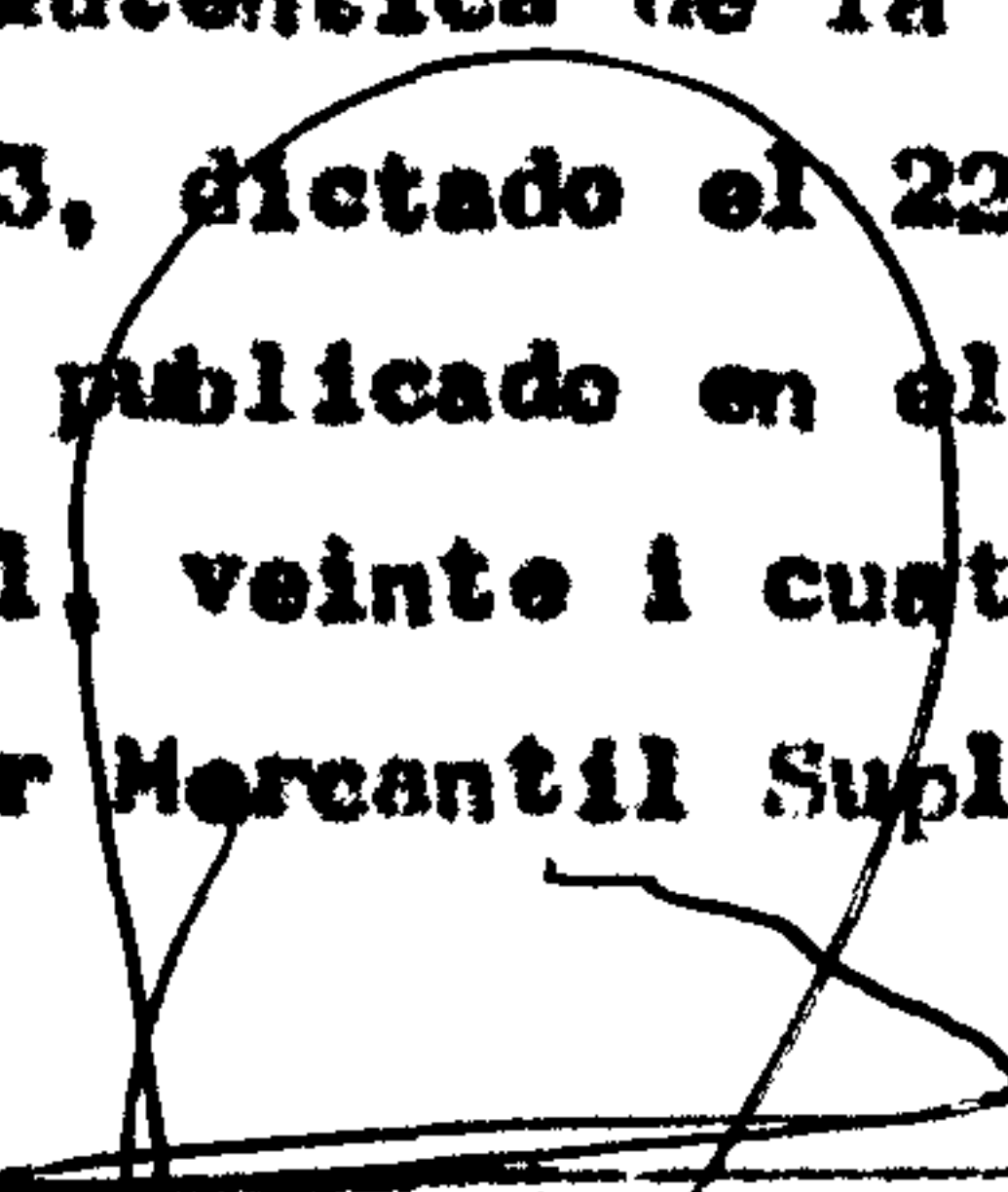
CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-002836, dictada el 24 de Abril de 1.995, por el - Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía denominada INMOBILIARIA KARMA C. LTDA., de fojas 21.918 a - 21.927, número 6.964 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.637 - del Repertorio.-Guayaquil, veinte i cuatro de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

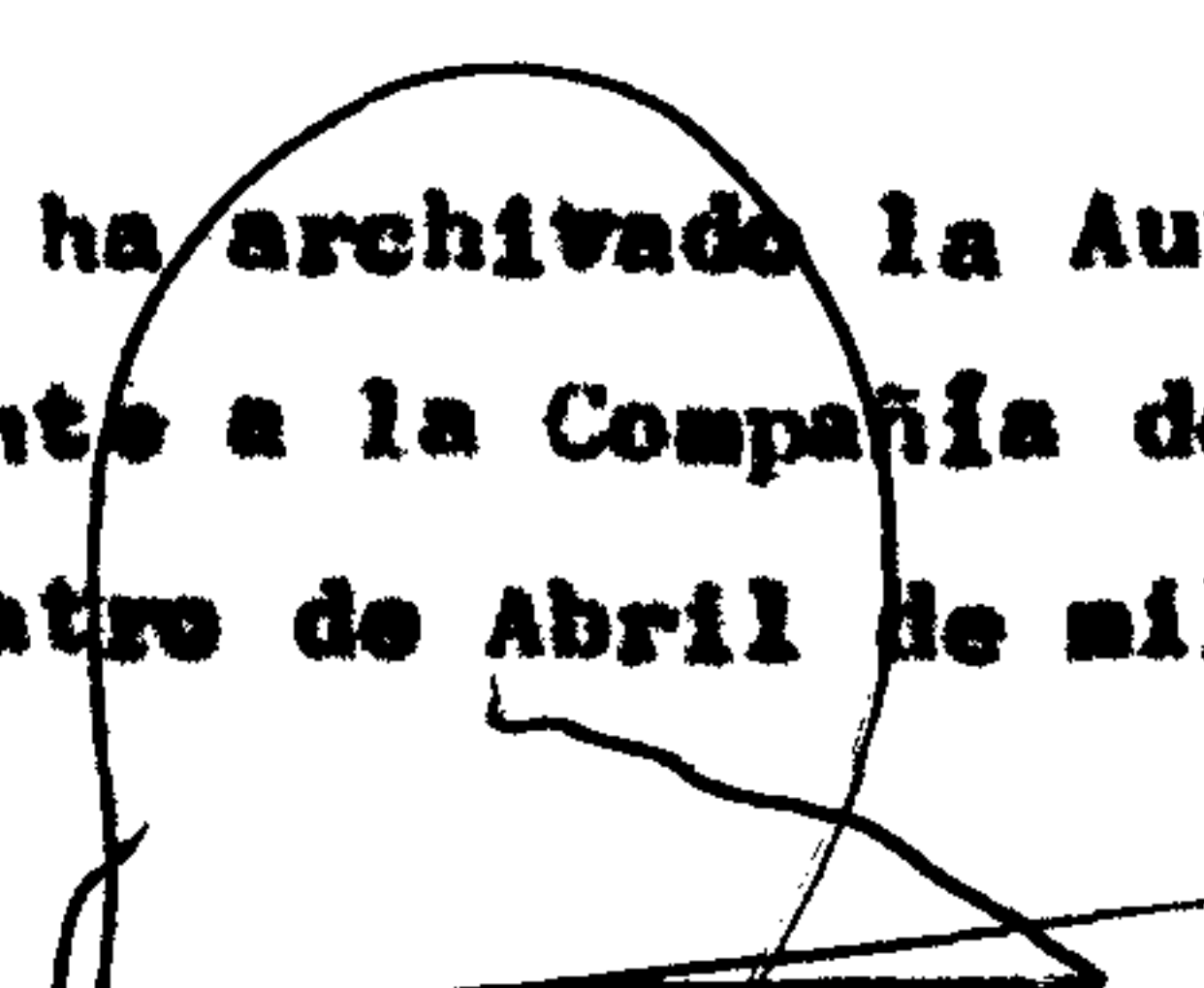
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 17.008 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte i cuatro de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

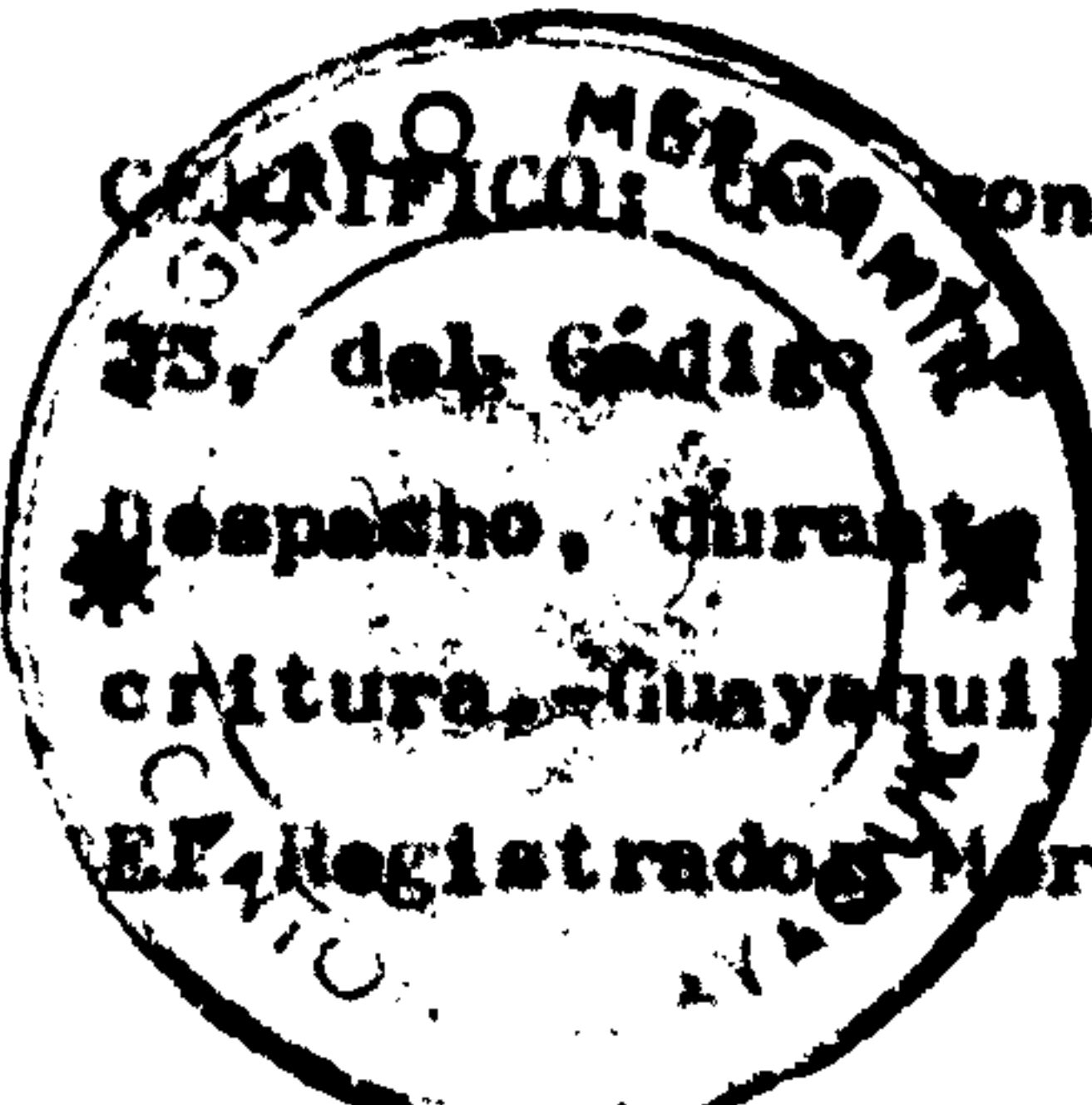

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de - Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i cuatro - de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

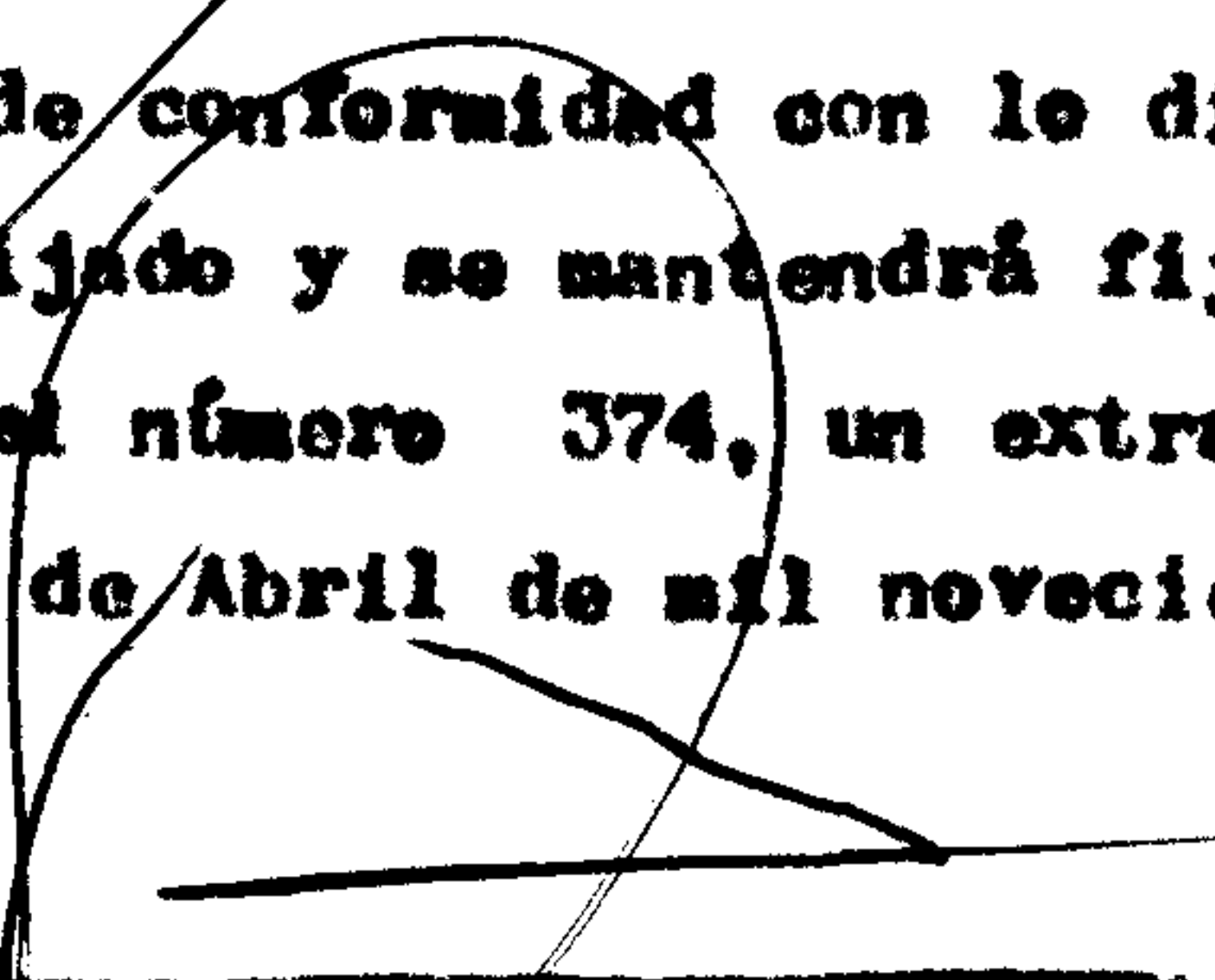

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada INMOBILIARIA KARMA C. LTDA.-Guayaquil, veinte i cuatro de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35, del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo, en la Sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 374, un extracto de la presente escritura.-Guayaquil, veinte i cuatro de Abril de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil